

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A TIEMPOS ACORTADOS
“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA SALA BLANCA DEL HOGAR CABAÑAS”

En Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre del 2021, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en las instalaciones ubicadas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/010/2021, Sin Concurrencia del Comité, A Tiempos Acortados, denominada “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA SALA BLANCA DEL HOGAR CABAÑAS”, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez.	Representante de la Unidad Centralizada de Compras.
L.C.P. Josefina Vega López.	Encargada de la Coordinación Administrativa de Licitaciones en Hogar Cabañas.
María del Carmen Torres Blas.	Compradora.

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
T.F. Karen Anahí Gómez Hernández.	Terapeuta Físico de Hogar Cabañas.

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre

SE HACE CONSTAR QUE NO ASISTIERON PARTICIPANTES.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Se hace constar que no se recibieron preguntas.

Nota Aclaratoria:

Se aclara que en el numeral 13.5 de las BASES "De la penalización por atraso en la entrega.", en el último recuadro de la tabla señala:

De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA
---	---

Debiendo decir:


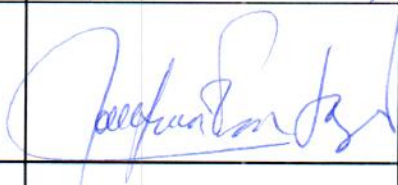

De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del <u>HOGAR CABAÑAS.</u>
---	--

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las 10:05 horas del día 13 de octubre del 2021, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.



Esta Acta consta de 03 páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez.	Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
L.C.P. Josefina Vega López.	Encargada de la Coordinación Administrativa de Licitaciones en Hogar Cabañas.	
T.F. Karen Anahí Gómez Hernández.	Área Requirente.	Karen Anchi Go.
María del Carmen Torres Blas.	Compradora.	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma

SE HACE CONSTAR QUE NO ASISTIERON PARTICIPANTES.

----- FIN DE ACTA -----